



Resolución N° 1620/020

Montevideo, 29 JUL 2020

**VISTO:** estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de información presentada por el Sr. Cristian Cardozo, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, de Acceso a la Información Pública;-----

**RESULTANDO:** que el interesado solicita información relacionada con el gasto anual desde el año 2005 a 2019 derivado de las actividades deportivas realizadas por el Instituto Nacional de la Juventud en conformidad con la Ley N° 18.381;-----

**CONSIDERANDO:** que la información pretendida no reviste carácter secreto, reservado ni confidencial en los términos previstos en los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley de Acceso a la Información Pública;-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y por los Decretos N° 484/009, de 03 de noviembre de 2009 y N° 232/010, de 02 de agosto de 2010;-----

**EL DIRECTOR GENERAL**

**DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL**

*(En ejercicio de las atribuciones delegadas  
Resolución N° 785/020 de 17 de marzo de 2020)*

**RESUELVE:**

1°.- Acceder a la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Cristian Cardozo, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, relacionada con el gasto anual desde el año 2005 a 2019, derivado de las actividades deportivas realizadas por el Instituto Nacional de la Juventud, adjuntando a tales efectos informe del mencionado Instituto.-----

2°.- Comunicar, notificar, etc.-----

Dr. NICOLÁS MARTINELLI  
Director General de Secretaría  
MIDES